



Mancomunidad de l'Alacantí

Ayuntamientos de Alicante, El Campello, Mutxamel
San Juan de Alicante, San Vicente del Raspeig y Agost

Decreto nº:

CONVOCATORIA

Decreto.- En uso de las atribuciones que me están conferidas por las disposiciones legales vigentes, resuelvo:

Primero.- Convocar a los Vocales del Pleno de esta Mancomunidad, elegidos por los respectivos Ayuntamientos, al Secretario, en funciones, y al Interventor de la Corporación, para celebrar sesión **ordinaria** de dicho órgano, el día **29 de julio de 2016**, a las **13 horas y 30 minutos**, en la sede de la Mancomunidad, sita en la Explanada de España, nº 1, 1º derecha de Alicante. Dicha reunión se sujetará al siguiente orden del día:

1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 27 de mayo de 2016.

2.- Aprobación de la prórroga primera y única del contrato relativo al servicio de tratamientos sanitarios antivectoriales en el territorio de los municipios que integran la Mancomunidad de l'Alacantí.-

3.- Cesión de los bienes y derechos expropiados por la Mancomunidad para la construcciones de las Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales de Alacantí Norte, Alacantí Sur e instalaciones complementarias.-

4.- Dación de cuenta de la solicitud al Excmo. Ayuntamiento de Alicante de concesión de autorización para que el Interventor de la citada localidad pueda desempeñar, en régimen de acumulación, idénticas funciones en la Mancomunidad.

5.- Dación de cuenta del Informe trimestral de morosidad de operaciones comerciales correspondiente al segundo trimestre de 2016.

6.-Información de asuntos.-

7.- Ruegos y preguntas.-

Segundo.- Que, por Secretaría, se notifique esta convocatoria.

Lo manda y firma el Sr. Presidente de la Mancomunidad, ante mí, Secretario, en funciones, que doy fe, en Alicante, a veinticinco de julio de dos mil dieciséis.

Ante mí,
El Secretario, en funciones,

Juan Javier Maestre Gil

El Presidente,

Jaime Joaquín Albero Gabriel